



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES  
DE LOS TRIBUNALES  
CASTELLÓN

---

# **MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2018**

**ILUSTRE COLEGIO DE  
PROCURADORES DE LOS  
TRIBUNALES DE  
CASTELLÓN**



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES  
DE LOS TRIBUNALES  
CASTELLÓN

## BALANCE

### Balance de situación a 31 de diciembre de 2018

Período: E2018 (desde 01/01/2018 al 31/12/2018)

#### Balance de situación-Activo (31 de diciembre de 2018)

<b>ACTIVO</b>	<b>2018</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>170.274,63</b>
I. Inmovilizado intangible	2.533,33
II. Inmovilizado material	167.741,30
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>334.731,70</b>
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	515,13
2. Clientes	515,13
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	324.216,57
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>505.006,33</b>



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES  
DE LOS TRIBUNALES  
CASTELLÓN

### Balance de situación-Pasivo (31 de diciembre de 2018)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2018</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>469.291,20</b>
A1. Fondos Propios	469.291,20
I. Fondo social	404.883,02
VII. Resultado del ejercicio	64.408,18
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.953,25</b>
II. Deudas a largo plazo	1.953,25
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>33.761,88</b>
III. Deudas a corto plazo	8,63
V. Acreedores y otras cuentas a pagar	33753,25
3. Acreedores varios	1.865,15
6. Otras deudas con las Adm.Públicas	31.888,10
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>505.006,33</b>



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES  
DE LOS TRIBUNALES  
CASTELLÓN

## **CUENTA DE RESULTADOS 2018**

### **Cuenta de resultados-Debe**

<b>60 Gastos de oficina</b>	<b>5.085,60</b>
<b>62 Servicios exteriores</b>	<b>62.587,23</b>
Conservación y mantenimiento	14.667,29
Servicios profesionales independientes	4.672,09
Seguros	1.131,56
Servicios bancarios	805,93
Formación	163,30
Comunicación	1.480,00
Gastos colegiales	4.921,94
Suministros	7.226,34
Mensajería	2.287,50
Cuota Consejo General	20.099,60
Cuota Consejo Valenciano	2.912,00
Otros gastos y servicios	2.219,68
<b>63 Tributos</b>	<b>9.098,16</b>
<b>64 Gastos de personal</b>	<b>140.253,28</b>
<b>68 Dotaciones para amortizaciones</b>	<b>4.551,48</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>221.575,75</b>



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES  
DE LOS TRIBUNALES  
CASTELLÓN

## **Cuenta de resultados-Haber**

<b>705 Ingresos por cuotas y servicios</b>	<b>182.558,35</b>
Cuota colegiaciones y habilitaciones oficial	1.350,00
Cuota fija	80.880,00
Cuota servicio notificaciones	85.246,00
Servicios colegiales	15.082,35
<b>74 Subvenciones</b>	<b>102.528,00</b>
Subvención tramitación justicia gratuita	102.528,00
<b>76 Ingresos financieros</b>	<b>897,58</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>285.983,93</b>

**NOTA:**

Los gastos de personal están constituidos exclusivamente por los sueldos, Seguridad Social y seguros de los empleados del Colegio, sin que los miembros de la Junta de Gobierno cobren retribución alguna por el desempeño de sus cargos.



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES  
DE LOS TRIBUNALES  
CASTELLÓN

## CUOTAS COLEGIALES

La cuota de incorporación al Colegio, en la actualidad está fijada en la cantidad de 300 euros por colegiación.

Por lo que respecta a la cuota fija a abonar por los Procuradores colegiados, se distingue entre:

- Cuota mensual fija ejercientes: a abonar por los colegiados ejercientes. Su importe es de 50 euros, con una bonificación del 50 % para las nuevas colegiaciones durante un período de 2 años.
- Cuota trimestral fija no ejercientes: a abonar por quienes se incorporen al Colegio como Procuradores no ejercientes, siendo su importe de 60 euros.

La cuota del Servicio de Recepción de Copias y Notificaciones de este Colegio es abonada por todos los Procuradores, colegiados o no, que ejercen su actividad profesional en el ámbito territorial del mismo y que por tanto hacen uso de él, independientemente del Colegio al que pertenezcan. El baremo económico a abonar por la prestación de este servicio y que depende del tipo de procedimiento es el siguiente:

- ✓ Ordinario: 3,50 €
- ✓ Familia, jurisdicción voluntaria, cambiario y ejecución de título no judicial: 2,50 €
- ✓ Verbal: 2 €
- ✓ Monitorio: 1,50 €
- ✓ Actos de conciliación, diligencias preliminares y medidas: 1 €
- ✓ Concurso de acreedores: 12,50 €



ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES  
DE LOS TRIBUNALES  
CASTELLÓN

---

### PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 2018 Y QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS

Durante el año 2018 se ha tramitado un procedimiento sancionador por infracción leve, siendo la sanción impuesta por la Junta de Gobierno, una multa de 750 euros.

Respecto de las quejas y reclamaciones de consumidores y usuarios, en este ejercicio 2018 no se ha presentado ninguna.

### CODIGOS DEONTOLOGICOS Y NORMAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Este Colegio no dispone de Códigos Deontológicos ni existen normas sobre incompatibilidades y situaciones de conflicto de intereses de los miembros de la Junta de Gobierno.